TETÃ REKO POTÎRÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Antecedentes.

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de la Secretaria Nacional Anticorrupción contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa N° 07/2014 Servicio de Hotelería, bajo el ID N° 272.225.

2. Acta de Apertura de Ofertas.

La fecha de presentación y apertura de ofertas fue fijada para la fecha 24 de abril de 2014, en cuya ocasión no fue recibido el mínimo de tres ofertas, razón por la cual se aplica la Resolución 805/09, prorrogándose la apertura de ofertas para el 07 de mayo del 2014.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada se han recepcionado 2 ofertas presentadas por las firmas Waben S.A. y Las Rosas S.A.

3. Análisis de la documentación de carácter sustancial.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial (formulario de oferta, declaración de garantía de mantenimiento de ofertas, documentos que acrediten la existencia del oferente, declaración jurada del artículo 40 así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes), se observa que todas las ofertas presentan la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscriptos.

4. Análisis comparativo de los precios ofertados.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por el total, realizada la verificación de los documentos sustanciales, se procede a la comparación de los precios de las ofertas, conforme al siguiente detalle:

Servicio Solicitado	Waben S.A.	Las Rosas S.A.
Habitaciones simples y dobles	**595.000**	885.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración y Finanzas
SENAC

Del cuadro precedente, la firma Waben S.A. presenta la oferta con el precio más bajo, por la que se la selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta Invitación como capacidad legal, capacidad técnica y experiencia.

5. Análisis de la documentación de carácter formal.

Siguiendo con la verificación, se constata que el citado oferente no ha presentado documentaciones formales, como Especificaciones técnicas del servicio a ser brindado; Constancia de conformidad de prestación de servicios similares a lo ofertado de 3 oferentes; Detalle de la Infraestructura y croquis del hotel ofrecido; y, Declaración Jurada de ser propietario del Hotel ofrecido y/o contrato de alquiler o carta intensión de alquiler emitida por el propietario del Hotel. Las mismas fueron solicitadas por Nota UOC de fecha 22 de mayo del 2014, y presentadas por el oferente en tiempo y forma.

Finalmente, analizadas las documentaciones se concluye que la firma Waben S.A. cumple con los requisitos de capacidad (legal y técnica) y experiencia establecidos en la Carta Invitación.

6. Recomendación de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, concordante con los artículos 26° y 28 de la citada Ley, y los artículos 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley up supra, se recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 07/2014 - Servicio de Hotelería, bajo el ID N° 272.225** a la firma **WABEN S.A.** con RUC N° 80001070-1, por un monto mínimo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto máximo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

Asunción, 27 de mayo del 2014.

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración
y Finanzas
SENAC